



Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2014/GOB. REG. TUMBES -GRPPAT- GR

Tumbes, 25 JUL 2014

VISTO:

El Informe Nº 104-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGTA-SG, Informe Nº 105-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGTA-SG de fecha 17 de julio de 2014 con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 17 de julio de 2014, Informe Nº 0228 - 2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de julio del 2014 con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 22 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 105-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGTA-SG emitido por la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, solicita disponibilidad presupuestal para el desarrollo normal de las actividades de Zonificación Ecológica Económica (ZEE), Saneamiento Físico Legal y Demarcación Territorial por un monto de S/. 532,487.92 (QUINIENTOS TREINTA DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA SIETE CON 92/100 NUEVOS SOLES), en el cual consigna el pago de planilla de personal que laboraran entre los meses de agosto a diciembre del 2014 presupuesto que asciende a un monto de S/. 230,567.92 (DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA SIETE CON 92/100 NUEVOS SOLES), pago por deuda de personal de actividades realizadas entre los meses de enero a mayo del presente año según Informe Nº 104-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGTA-SG de fecha 17 de julio de 2014 emitido por la Subgerencia de Acondicionamiento Territorial, es de S/. 53,100.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CON 00/100 NUEVOS SOLES) y otros gastos como materiales y servicios de consultoría por un monto de S/. 248,820.00 (DOSCIENTOS CUARENTA OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) consignado en el informe Nº 105-2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGTA-SG.

Que mediante R.E.R Nº 0128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, donde precisa la responsabilidad de cada Gerencia u Oficina Regional solicitante y R.E.R Nº 000814-2011/ GOB. REG. TUMBES -P, donde se aprueba la Delegación de Facultades a las Gerencias de elaborar, modificar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

Que, mediante Informe Nº 0228 - 2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 21 de julio del 2014 y con proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de fecha 22 de julio de 2014, EMITE EL INFORME DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO POR UN MONTO DE S/. 142,608.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO CON Y 00/100 NUEVOS SOLES, que cubrirá la deuda pendiente al personal que han venido laborando desde el mes de enero a mayo del 2014 y a la proyección de gastos del mes de agosto y septiembre del mismo año; debiéndose afectar el gasto a la cadena funcional y programática siguiente:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia del Original

Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000198 -2014/GOB. REG. TUMBES -GRPPAT- GR

25 JUL 2014

Correlativa	:	0079
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0001852
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 142,608.00
CG/GGG	:	2.6

Que, mediante proveído de fecha 22 de Julio de 2014, inserto al reverso del Informe Nº 0228 - 2014/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, deriva el expediente a la Sub gerencia de Acondicionamiento Territorial se sirva a proyectar la resolución de aprobación del presupuesto analítico alcanzado.



Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico para la Sub gerencia de Acondicionamiento Territorial, por el monto ascendente a S/. 142,608.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES), para gastos de planilla de personal profesional, técnico y administrativo, el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:



Correlativa	:	0079
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Finalidad	:	0001852
Meta	:	00001



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

Linea de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000198 -2014/GOB. REG. TUMBES -GRPPAT- GR

Fte. Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de aduanas y participaciones
Monto	:	S/. 142,608.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaria General Regional y la Oficina De Recursos Humanos, del Gobierno Regional De Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Econ. Wilmer Benites Parras
Gerente Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial



